



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO No.º 1025

Palmira, Valle del Cauca, septiembre tres (3) de dos mil veinte (2020).

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	76-520-40-03-002-2019-00020-00
Demandante:	COONSTRUFUTURO
Demandado:	MARÍA MEY HURTADO

En atención al escrito allegado el 27 de agosto de 2020, se reconoce al doctor BRAYAN ALEXIS RENGIFO MUÑOZ como apoderado judicial de la entidad demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA CONSTRUIR UN MEJOR FUTURO -COONSTRUFUTURO, para que actúe en los términos del poder a él conferido.

NOTIFIQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. 041 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e494b106835ce8997188e3200ced60170f424b7e0290ca2e61452921afcaee6

Documento generado en 03/09/2020 02:02:48 p.m.